Santiago, 29 de mayo de 2020

Señor
Mario Aguilar A.
Presidente
Colegio de Profesores de Chile A.G.
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo y esperando que se encuentre bien junto a su familia, a través de esta carta, quisiera entregarle información relevante respecto al proceso de Evaluación Docente y del Sistema de Reconocimiento. A raíz de la crisis sanitaria que ha afectado a todo el país y por ende el trabajo de los docentes, sostenedores y de toda la comunidad educativa, como Ministerio de Educación, hemos realizado distintos esfuerzos para adaptar y flexibilizar algunos aspectos del desarrollo de la Evaluación para este año.

Como sabrán, el periodo de inscripción de este año, se encuentra abierto desde el 04 de mayo pasado, lo que ha sido comunicado a través del portal específico para la Evaluación Docente www.docentemas.cl y también en la página web del CPEIP www.cpeip.cl.

Dado el actual escenario en que nos encontramos, hemos extendido los plazos de inscripción para los docentes de establecimientos particulares subvencionados, de administración delegada y para educadores/as de Jardines infantiles, quedando finalmente en las siguientes fechas:

Sector municipal y SLE: hasta el día de hoy 29 de mayo.
Jardines infantiles: hasta el 3 de junio.
Sector particular subvencionado y administración delegada: hasta el 5 de junio.

Este año y como parte de los desafíos que la situación sanitaria nos plantea, hemos flexibilizado la participación y suspensión de los sistemas evaluativos con el fin de apoyar tanto a los docentes y sostenedores en este proceso.

En este contexto, es necesario precisar algunos aspectos centrales:

- Siempre y cuando hayan sido inscritos en la convocatoria de este año, los docentes que requieran suspender la evaluación deberán solicitarlo a su sostenedor. La solicitud de suspensión debe ser acorde a las causales señaladas en la Ley, artículo N° 7, del Decreto N° 192, del año 2004, del Ministerio de Educación.
- Cada sostenedor deberá pronunciarse sobre las suspensiones solicitadas teniendo en consideración el complejo momento que atraviesa el país, donde en este contexto efectivamente puede ocurrir un caso fortuito o de fuerza mayor.

- Una suspensión generalizada de la Evaluación no resulta conveniente, ya que privaría a los docentes que sí quieran participar del proceso y de los beneficios asociados a la progresión en esta trayectoria.
- Los profesores que decidan suspender la Evaluación Docente deberán rendirla al año inmediatamente siguiente, teniendo en cuenta que esto no tendrá consecuencias económicas ni implicancias profesionales. Sin embargo, al no rendir los instrumentos del Sistema de Reconocimiento y carecer de resultados en los mismos, postergarían su avance en la Carrera Docente.

Como Ministerio de Educación y con el fin de asegurar la correcta aplicación de los sistemas evaluativos en el extraordinario escenario en el cual nos encontramos, hemos optado por realizar una serie de cambios.

Entendiendo que algunos instrumentos tanto de la Evaluación como del Reconocimiento requieren presencialidad y dado que la fecha de retorno a clases presenciales no está definida, se hace necesario comunicar las siguientes adaptaciones:

- Se modificará el calendario, iniciando el periodo evaluativo al menos un mes luego del retorno a clases.
- Los periodos evaluativos se ampliarán, contando con dos etapas de evaluación a nivel nacional, esto, luego del retorno a clases por comuna o por región.
- Se optimizará el tiempo del proceso evaluativo, abordando los cuatro instrumentos de la Evaluación Docente dentro del mismo periodo.
- Se flexibilizará el Portafolio, permitiendo el uso de evidencias de años anteriores para ciertos módulos.
- Por último, el indicador de "Ambiente de Trabajo del M2" será optativo, entendiendo que el ambiente al interior de las aulas será diferente, dado por el factor socioemocional de los estudiantes.

Quiero reiterar que las puertas del Ministerio estarán siempre abiertas y disponibles para seguir dialogando con ustedes, como Colegio de Profesores y con toda la comunidad educativa a nivel nacional. Así lo hemos venido haciendo desde el inicio de la crisis sanitaria y es nuestra intención asegurar siempre un diálogo respetuoso e inclusivo, el cual va en directo beneficio por resguardar el derecho a una mejor educación para todos los niños y niñas de nuestro país.

Por último, agradezco a través suyo el trabajo y el esfuerzo que están realizando los docentes del país, adaptándose a este exigente momento, especialmente procurando entregar de la mejor manera posible y en las condiciones que esta emergencia nos permite, el apoyo y preocupación constante hacia sus alumnos.

Muchas gracias por su atención,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
MINISTRO

Raúl Figueroa Salas
Ministro de Educación